



## ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

Jueves 15 y viernes 16 de marzo de 2018

En la ciudad de Quito, bajo la presidencia de la PhD. Silvia Susana Mancheno Durán, Decana de la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad Central del Ecuador y Presidenta de Consejo Directivo, en la Sala de Sesiones de Consejo Directivo, siendo las 10H15 del día jueves 15 de marzo de 2018, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo, con la asistencia de los siguientes miembros: PhD. Juan Eduardo Lara Sotomayor, Subdecano; Dra. Maritza del Rosario Paredes Escobar, Vocal Docente Principal; Dr. Silvio Fonseca Bautista, Vocal Docente Principal; PhD. Mercedes García Pazmiño, Directora de la Carrera de Psicología Clínica; Dr. Jorge Herrán Peñafiel, Director de la Carrera de Psicología Industrial; Dr. Guido Albán Pérez, Director del Instituto de Posgrado. A las 10h20 ingresa a la sesión la Dra. Verónica Ruiz Cacay, Directora (E) de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación.

Actúa como Secretaria Abogada la Dra. Anita Romero López, titular.

El señor Subdecano indica que ha solicitado a la señora Secretaria Abogada se incluya como punto del orden del día el informe de la Dra. Verónica Ruiz sobre la situación de la señorita Laica Mora Soraya Yadira, por la delicadeza de la misma al existir la presunción de que se ha cometido una falta. La Dra. Romero indica que este informe está en la carpeta de documentos de Consejo Directivo para conocerse en el tercer punto del orden del día.

Se aprueba el Orden del Día constante en la Convocatoria.

1. Lectura y aprobación de las actas de Consejo Directivo (sesiones ordinarias de 31 de enero, 28 de febrero; sesión extraordinaria de 01 de marzo de 2018);
2. Distributivos de trabajo docente de las tres Carreras, período 2018-2018;
3. Comunicaciones;
4. Asuntos Varios.

### 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE CONSEJO DIRECTIVO (SESIONES ORDINARIAS DE 31 DE ENERO, 28 DE FEBRERO; SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 01 DE MARZO DE 2018). -

1.1 Se aprueba el acta de la sesión ordinaria de 31 de enero de 2018, con el voto salvado de quienes no asistieron a la sesión y con la siguiente observación de la señora Decana: al final del numeral 3.1 debe constar: "La señora Decana indica que el Dr. Echeverría ha presentado por escrito un pedido de que no le encargue, por lo que ha encargado al Dr. Jorge Agila.", en lugar de como consta en el acta.

1.2 Se aprueba el acta de la sesión ordinaria de 28 de febrero de 2018 con el voto salvado de quienes no asistieron a la sesión y sin observaciones





1.3 Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria de 01 de marzo de 2018 con el voto salvado de quienes no asistieron a la sesión y sin observaciones.

**2.- DISTRIBUTIVOS DE TRABAJO DOCENTE DE LAS TRES CARRERAS, PERÍODO 2018-2018.-**

2.1 Se conoce el oficio FCPsi-Ind-2018-261, de 15 de marzo de 2017 suscrito por el Dr. Jorge Herrán, Director de la Carrera de Psicología Industrial, mediante el cual remite el Distributivo para el semestre abril - agosto 2018 de la citada Carrera. SE RESUELVE: APROBAR EL DISTRIBUTIVO PARA EL SEMESTRE ABRIL - AGOSTO 2018 DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA INDUSTRIAL, EL QUE CONTIENE LA CARGA HORARIA GLOBAL, DISTRIBUCIÓN DE AULAS, DISTRIBUTIVO POR SEMESTRE, DISTRIBUTIVO DE HORAS DOCENTE, HORARIO POR SEMESTRE Y HORARIO INDIVIDUAL DOCENTE.

2.2 Se conoce el oficio FCPsi-Inf-2018-311, de 14 de marzo de 2017 suscrito por la Msc. Verónica Ruiz, Directora de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación, mediante el cual remite los Distributivos de la citada Carrera período 2018 - 2018. SE RESUELVE: APROBAR LOS DISTRIBUTIVOS DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA INFANTIL Y PSICORREHABILITACIÓN: MALLA CURRICULAR, RESUMEN DE LA CARRERA, DISTRIBUTIVO DE AULAS, DISTRIBUTIVO POR MATERIAS, DISTRIBUTIVO POR SEMESTRES, DISTRIBUTIVO INDIVIDUAL DOCENTE Y HORAS REQUERIDAS DEL PERÍODO 2018 - 2018.

2.3 Se conoce el oficio FCPsi-Cli-2018-291, de 14 de marzo de 2017 suscrito por la PhD. Mercedes García Pazmiño, Directora de la Carrera de Psicología Clínica, mediante el cual remite la Planificación Curricular de la citada Carrera para el semestre académico 2018 - 2018. SE RESUELVE: APROBAR LA PLANIFICACIÓN CURRICULAR DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018 - 2018, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: HORARIO POR SEMESTRES, HORARIO POR DOCENTES, DISTRIBUTIVO DE HORAS POR MATERIA, DISTRIBUTIVO POR SEMESTRE, DISTRIBUTIVO GENERAL.

**3.- COMUNICACIONES. -**

3.1 Se avoca conocimiento del oficio FPsi-D-128, de 14 de marzo de 2017, suscrito por la PhD. Silvia Mancheno Durán, Decana de la Facultad de Ciencias Psicológicas, mediante el cual da a conocer que se encarga la Coordinación de la Carrera de la Licenciatura en Psicología Clínica al Dr. Alex Castro Castro, Docente de esta Unidad Académica.

- Se retiran de la sesión el Dr. Jorge Herrán y el Dr. Guido Albán, por tener que cumplir actividades inherentes a sus cargos.

3.2 Se conoce el oficio FPsi-SUB-023, suscrito por el PhD. Juan Lara Sotomayor, Subdecano de la Facultad, mediante el cual informa a nombre de la Comisión encargada de revisar el proyecto "PREVENCIÓN DE LA DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL POR PROBLEMAS DE COMPORTAMIENTO EN NIÑOS Y





NIÑAS DE LOS CIBV DEL GAD DE CALDERÓN”, que se incluyeron actividades a ser ejecutadas desde la Carrera de Psicología Industrial y Psicología Clínica; que cumpliendo el encargo de la Comisión, presenta el proyecto “PROMOCIÓN PREVENCIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO INTERDISCIPLINARIO DE PSICOLOGÍA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE CALDERÓN FASE 1” que forma parte del programa de Salud Comunitaria de la Facultad de Ciencias Psicológicas para su respectiva aprobación. SE RESUELVE: APROBAR EL PROYECTO “PROMOCIÓN PREVENCIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO INTERDISCIPLINARIO DE PSICOLOGÍA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE CALDERÓN FASE 1” CON LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS.

3.3 Se conoce el oficio FCPsi-Inf-2018-309, de 14 de marzo de 2018, suscrito por la MSc. Verónica Ruiz, Directora (E) de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación, mediante el cual informa sobre una situación detectada por el Consejo de la citada Carrera mientras se analizaban las carpetas para el reingreso de estudiantes, período 2018-2018, en referencia a la carpeta de la señorita LAICA MORA SORAYA YADIRA, quien habría reprobado tercera matrícula en la cátedra de Intervención, Promoción y Estimulación del Desarrollo Infantil en el período 2017-2017, por lo que se ha realizado la auditoría correspondiente en el Sistema SAU, constando dicha cátedra en estado aprobado, y además las cátedras de Intervención Emergente en protección Especial y Psicorrehabilitación en Situación de Discapacidad Mental y Psicológica se ha modificado la asistencia; expone las acciones realizadas respecto a esta situación; solicita se tomen las acciones correspondientes y se prevengan circunstancias similares. SE RESUELVE: 1) SOLICITAR AL SEÑOR RECTOR AUTORICE LA APERTURA DE LA INVESTIGACIÓN PERTINENTE; 2) SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y COMUNICACIÓN, PROPORCIONE EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LO QUE IMPLICA LA SEGURIDAD DEL SISTEMA; 3) SOLICITAR A LOS SEÑORES DOCENTES QUE, DE CONOCER CASOS DE ESTUDIANTES QUE NO DEBÍAN PASAR EN UNA ASIGNATURA Y APARECEN COMO APROBADOS, REMITAN LA INFORMACIÓN PERTINENTE AL DECANATO DE ESTA UNIDAD ACADÉMICA.

- Ante un llamado del señor Rector a la señora Decana y solicitud de que lleve los horarios de los docentes que subirán de tiempo de dedicación, se solicitan los mismos y la señora Directora de Clínica pide que le den una media hora para completar los horarios. A las 11h54 se suspende la sesión y se auto convocan los señores Miembros de Consejo Directivo para continuar el día de mañana viernes 16 de marzo de 2018, a las 08h30.

Siendo las 08h40 del día viernes 16 de marzo de 2018, en la ciudad de Quito, bajo la presidencia de la PhD. Silvia Susana Mancheno Durán, Decana de la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad Central del Ecuador y Presidenta de Consejo Directivo, en la Sala de Sesiones de Consejo Directivo, continúa la sesión





ordinaria de Consejo Directivo, con la asistencia de los siguientes miembros: PhD. Juan Eduardo Lara Sotomayor, Subdecano; Dra. Maritza del Rosario Paredes Escobar, Vocal Docente Principal; Dr. Silvio Fonseca Bautista, Vocal Docente Principal; Dra. Verónica Ruiz Cacay, Directora (E) de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación; Dr. Guido Albán Pérez, Director del Instituto de Posgrado. A las 09h30 ingresa a la sesión el Dr. Jorge Herrán Peñafiel, Director de la Carrera de Psicología Industrial.

Actúa como Secretaria Abogada la Dra. Anita Romero López, titular.

- La señora Decana se retira de la sesión y encarga la presidencia de la misma al señor Subdecano.

Se continúa con el orden del día aprobado.

- 3.4 Se conoce el oficio FCPsi-Ind-2018-260, de 15 de marzo del 2018, suscrito por el Dr. Jorge Herrán, Director de la Carrera de Psicología Industrial, mediante el cual informa respecto a la petición presentada por el señor Juan Sebastián Gamboa Naranjo. SE RESUELVE: AUTORIZAR LA LEGITIMACIÓN DE LA TERCERA MATRÍCULA EN LAS CÁTEDRAS DE: PSICOLOGÍA GENERAL I PERÍODO 2011-2012; Y, TALLERES DE DESARROLLO Y CRECIMIENTO PERSONAL I PERÍODO 2012-2013, CORRESPONDIENTES AL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN GAMBOA NARANJO.
- 3.5 Se conoce el oficio FCPsi-Ind-2018-263, de 15 de marzo del 2018, suscrito por el Dr. Jorge Herrán, Director de la Carrera de Psicología Industrial, mediante el cual informa respecto a la petición presentada por la señorita Rosa Cristina Bonilla Parco, SE RESUELVE: AUTORIZAR LA LEGITIMACIÓN DE LA TERCERA MATRÍCULA EN LA CÁTEDRA DE NEUROANATOMÍA Y NEUROFISIOLOGÍA I PERÍODO 2012-2012, CORRESPONDIENTE A LA SEÑORITA ROSA CRISTINA BONILLA PARCO.
- 3.6 Se conoce el oficio FCPsi-Ind-2018-263, de 15 de marzo del 2018, suscrito por la PhD. Mercedes García, Director de la Carrera de Psicología Clínica, mediante el cual informa respecto a la petición, negada en anteriores instancias, subida en grado, presentada por la señorita Troya Guevara Alejandra Lucía. SE RESUELVE: AUTORIZAR LA LEGITIMACIÓN DE LA TERCERA MATRÍCULA EN LA CÁTEDRA DE SALUD PÚBLICA I PERÍODO 2013-2013, CORRESPONDIENTE A LA SEÑORITA TROYA GUEVARA ALEJANDRA LUCÍA.
- 3.7 Se conoce la comunicación, de 15 de marzo de 2018, suscrita por la Dra. Diana Armijos Robles, Médico General del Hospital Provincial General Pablo Arturo Suárez, mediante la cual, por requerimiento de esta Facultad sobre la autenticidad de varios certificados médicos presentados por la señorita Estefanía Ximena Buendía Chamorro, informa que dichos documentos no han sido emitidos por la mencionada profesional.

Al respecto Consejo Directivo, considerando que, según los hechos detallados, se establecería la presunción de que la señorita Estefanía Ximena Buendía





Chamorro habría incurrido en lo que señala el literal g) del Artículo 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior; en concordancia con el numeral 6 del Artículo 172 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, RESUELVE: SOLICITAR AL SEÑOR RECTOR AUTORICE LA APERTURA DE LA INVESTIGACIÓN PERTINENTE; Y, AUTORIZAR SE CONFIERAN LAS COPIAS CERTIFICADAS QUE SOLICITA LA DRA. DIANA ARMIJOS.

- Se reintegra a la sesión la señora Decana y reasume la presidencia de la sesión.

3.8 Se conoce la comunicación, sin número, de 13 de marzo de 2018, suscrita por el Dr. Duncan Estévez, Docente de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación, mediante la cual, en respuesta a la resolución FCPsi-S-2018-037, de 06 de marzo de 2018, informa sobre el contenido de la solicitud presentada por la señorita Adriana Alexandra Vargas Michay, tendiente a que se le autorice rendir un nuevo examen del segundo hemisemestre, período 2017-2018, de la asignatura Optativa (Maltrato Infantil). Receptada la votación correspondiente, por tres votos a favor y la abstención de la señora Decana, SE RESUELVE: NEGAR EL PEDIDO DE LA SEÑORITA ADRIANA ALEXANDRA VARGAS MICHAY TENDIENTE A QUE SE AUTORICE LA RECEPCIÓN DE UN NUEVO EXAMEN DEL SEGUNDO HEMISEMESTRE, PERÍODO 2017-2018, DE LA ASIGNATURA OPTATIVA (MALTRATO INFANTIL).

3.9 Se conoce el oficio FPsi-UVS-021, de 09 de marzo de 2018, suscrito por el Dr. Patricio Jácome Salazar, Coordinador de la Unidad de Vinculación con la Sociedad, mediante el cual remite el proyecto denominado "Oferta de Servicios Psicológicos de la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad Central del Ecuador". SE RESUELVE: 1) SOLICITAR AL DR. PATRICIO JÁCOME, REMITA EL PROYECTO "OFERTA DE SERVICIOS PSICOLÓGICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR" A LOS CORREOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DE CONSEJO DIRECTIVO; Y, 2) QUE EL PRESUPUESTO DEL PROYECTO SE TRABAJE CONJUNTAMENTE CON EL DEPARTAMENTO FINANCIERO DE LA FACULTAD.

3.10 Se avoca conocimiento del oficio FPsi-D-131, de 15 de marzo de 2017 suscrito por la PhD. Silvia Mancheno Durán, Decana de la Facultad de Ciencias Psicológicas, mediante el cual da a conocer que se encarga la Coordinación de la Carrera de la Licenciatura en Psicología a la Dra. Maritza Paredes Escobar, Docente de esta Unidad Académica.

#### 4.- ASUNTOS VARIOS.-

4.1 Se conoce el oficio de 02 de marzo de 2018 DIV (130), remitido por el MSc. Gustavo Ullrich, funcionario de la Unidad de Vinculación con la Sociedad, al PhD. Juan Lara Sotomayor, Subdecano de la Facultad, mediante el cual expone





que, luego de conocer sobre el fallecimiento del señor Moya Garzón Celso Alejandro, estudiante de cuarto semestre de Psicología Industrial, ha indagado acerca del procedimiento de activación del seguro de vida y se le ha informado que la Universidad en este momento se encuentra resolviendo la firma de seguros que protegen al estudiantado, por lo que se pide que si los familiares se acercan a reclamar sus derechos se le ponga en contacto con la Dirección de Bienestar Universitario para encaminar el proceso. SE RESUELVE:

- 1) COMUNICAR A LOS SEÑORES DIRECTORES DE CARRERA ESTA INFORMACIÓN, A FIN DE QUE SE SOCIALICE ENTRE LOS SEÑORES ESTUDIANTES; Y,
- 2) EXHORTAR A LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO PARA QUE EL SEGURO CUMPLA CON LA COBERTURA A LOS ESTUDIANTES, SOLICITAR INFORME SI INCLUYE EL PERÍODO DE VACACIONES Y SI EXISTEN CASOS PENDIENTES DE RECIBIR LOS RESPECTIVOS BENEFICIOS.

4.2 La señora Decana expone que no ha recibido los informes de las Carreras respecto a cambios de carrera internos y cambios desde otras Facultades o universidades; que se debe observar esto porque las carreras están en un proceso de cierre; que especialmente los pedidos de cambio de carrera internos deberían ser todos aprobados porque luego no existirá esa posibilidad. El Dr. Herrán y la Dra. Ruiz explican cómo se ha operado a este respecto en sus Carreras. La señora Decana solicita que, por esta vez, por las consideraciones expuestas, se atiendan todos los pedidos de cambio de carrera interna y de ser posible los pedidos externos. SE RESUELVE: QUE LOS SEÑORES DIRECTORES TOMEN EN CUENTA ESTE PARTICULAR Y SE FACULTA A LA SEÑORA DECANA PARA QUE CONOZCA RESUELVA AD-REFERÉNDUM LO PERTINENTE.

4.3 La Dra. Paredes expresa su preocupación respecto al acompañamiento a los estudiantes que aplicarán al examen complejo, pues se les ha indicado que deben asistir a clases, lo cual no es procedente; que conoce que estos casos son de la Carrera de Psicología Clínica, en las otras carreras se ha procedido de otra forma; también, sobre la elaboración de las preguntas, que deben tener pertinencia respecto a la materia que dicta el docente, sugiere se pida informe a la señora Directora de la Carrera de Psicología Clínica sobre el procedimiento que se ha seguido en cuanto al examen complejo. La señora Decana sugiere que este informe deberían presentarlo los docentes responsables de titulación de cada Carrera; que por sugerencia de la Dirección General Académica se debe fortalecer el acompañamiento. El Dr. Herrán indica que la situación expuesta por la Dra. Paredes no ocurre en la Carrera de Psicología Industrial, que eso está prohibido; que en Industrial los chicos no han asistido regularmente. La señora Decana indica que se debe observar que los horarios sean adecuados.





- 4.4 La Dra. Maritza Paredes expone que en la reunión para conocer los horarios de los docentes de la Carrera de Psicología Clínica, la señora Directora de Carrera había informado que se les ha realizado un evaluación extra; que ha averiguado a varios docentes si sabían que han estado siendo evaluados y le han informado que no; que no sabe qué tan pertinente y clara es esa evaluación porque con base en esa evaluación se le ha dicho a una docente que los estudiantes no tienen un buen criterio de ella; que cómo se puede utilizar una evaluación que los docentes de la carrera desconocen para tomar represalias; que no se puede ir sobre el sistema de evaluación de la universidad. La señora Decana dice que sería importante conocer los criterios de la evaluación emanada de la Dirección de la Carrera. El Dr. Herrán expone cómo se procede en la Carrera de Psicología Industrial, que se hace un seguimiento que permite realizar correctivos. El señor Subdecano sugiere se pida a la señora Directora que presente la evaluación que ha realizado y los resultados obtenidos.

Cumplido el orden del día para el que fue convocada se termina la sesión a las 10h24.

  
**PhD. Silvia Mancheno Durán**  
DECANA



  
**Dra. Anita Romero López, MSc.**  
SECRETARIA ABOGADA

Lucy J.

